

HURLINGHAM, 09 MAY 2018

VISTO el Estatuto, la Resolución del Consejo Superior Nro. 24/17, la Resolución Rectoral Nro. 238/17 de aprobación de Plan del 7º Llamado a Concursos Docentes y el expediente Nro. 340/17 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad desarrolló la primera parte del séptimo llamado a concurso público y abierto de antecedentes y clase de oposición para cubrir los cargos docentes de los diferentes Institutos.

Que ha concluido tal proceso respecto del Instituto de Educación, sin que se presentaran objeciones en ninguna de las instancias.

Que el Jurado ha emitido su dictamen, resolviendo por unanimidad recomendar para cubrir el cargo de Profesor Adjunto del mencionado Instituto.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 30 del Reglamento General de Concursos Docentes corresponde resolver sobre el dictamen del Jurado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y el Reglamento General de Concursos Docentes y luego de haberse resuelto en reunión del día 09 de mayo de 2018 de este Consejo Superior.

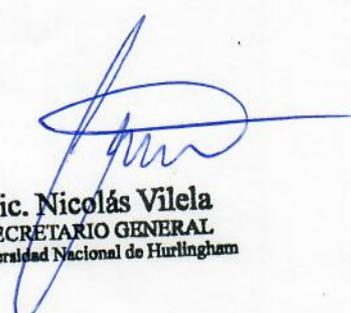
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar a la docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en el cargo, Instituto y con la dedicación que se detallan en el Anexo único que forma parte de la presente Resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000037

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Lic. Jaime Perczyk**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurlingham

**ANEXO**

Nº	POSTULANTE	DNI	INSTITUTO	DESIGNACION	DEDICACION
1	Rodríguez Saa, Agustina	27.376.152	Educación	Profesora Adjunta	Simple
